



DECRETO ALCALDICIO N° 000216

PUCHUNCAVÍ, 22 ENE. 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Convenio Escuelas Abiertas Año 2016 suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Puchuncaví con fecha 04 de enero de 2016; Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República en vigencia; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 30.11.12, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE,** Convenio Escuelas Abiertas Año 2016 suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Puchuncaví con fecha 04 de enero de 2016, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Director Administración Educación Municipal
- 2.- Administradora Municipal
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Unidad de Control
- 5.- Archivo Alcaldía
HMRJ/JCGR/RUD/CSS/ERS/EPP/mbc